



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE DEIÀ

3589

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Deià por el que se aprueba inicialmente la imposición de la tasa por establecer vados y zonas de prohibición o reserva de aparcamiento a iniciativa de los particulares y la Ordenanza fiscal reguladora de la misma

Aprobado inicialmente el proyecto de la imposición de la tasa por establecer vados y zonas de prohibición o reserva de aparcamiento a iniciativa de los particulares y la Ordenanza fiscal reguladora de la misma, de conformidad con los artículos 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, se somete a información pública por un plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

[dirección <https://ajdeia.sedelectronica.es/info.0>].

En el caso de no presentarse ninguna reclamación o sugerencia en el citado plazo, el acuerdo inicialmente adoptado se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

Ayuntamiento de Deià

Carrer Porxo 4, 07179 Deià (Islas Baleares)
Tel.: 971 639 077 | Fax: 971 639 388
Correo electrónico: ajuntament@ajdeia.net
<https://ajdeia.sedelectronica.es>

(Firmado electrónicamente: 4 de abril de 2025)

La teniente de alcalde
Maria Cristina López Martí

(Firmado electrónicamente: 3 de abril de 2025)

El secretario-interventor
Víctor Comendador Cenzano

